



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1977

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLI

Miércoles, 9 de febrero de 1977. — Número 17

Página 193

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Procedimiento de urgencia

Obras: Camino de acceso al barrio de Santa Marina, del pueblo de Silió, Ayuntamiento de Molledo de Portolín.

En uso de las facultades que la confiere el artículo 289 de la Ley de Régimen Local, y previo acuerdo de la Corporación Provincial, de fecha 28 de enero de 1977, se procede a la incoación de expediente expropiatorio por causas de utilidad pública de los bienes y derechos que se expresarán, afectados por las obras mencionadas, acogidos al Plan de Cooperación a Obras y Servicios Municipales, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/63, de 28 de diciembre, esta Corporación ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas incluidas en la relación que se consigna, fijándose el día y hora que también se expresan al pie del escrito.

Este acto tendrá lugar a partir de la hora mencionada en las oficinas del Ayuntamiento de Molledo de Portolín, sin perjuicio de trasladarse al terreno si así se estimase conveniente.

Los propietarios o titulares afectados deberán asistir personalmente, o por medio de persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acre-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

- Anunciando relación de propietarios afectados por las obras de acceso al barrio de Santa Marina, Silió ... 193
- Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1977 193

ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial de Trabajo 196

ANUNCIOS DE SUBASTA

- Ayuntamiento de Santander 197

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 200

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de Santander y Castro Urdiales 200

ditativos de su titularidad, y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de la citada acta podrán formularse, por escrito, ante la Corporación Provincial cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar errores.

Santander, 2 de febrero de 1977.
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.

Relación de los propietarios afectados por las obras del camino de acceso al barrio de Santa Ma-

rina, del pueblo de Silió, Ayuntamiento de Molledo Portolín:

Don Ceferino Fernández Bustamante, polígono 2, parcela 783.

Don Valentín Lavid Macho, polígono 2, parcela 777 y 790.

Don José Luis Castillo Castillo, polígono 2, parcela 778 y 1.196.

Don Victoriano Fernández Quevedo, polígono 2, parcela 810.

Día: 24 de febrero.

Hora: 12 de la mañana.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1977

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias, ordinaria, que tuvo lugar el día 28 del pasado mes de diciembre, y extraordinarias (dos), celebradas el día 13 del actual mes de enero.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 28 de diciembre último al 27 de enero actual, ambos inclusive.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Dolores Galarraga Maseda, ocurrido en nuestra ciudad el día 6 del actual mes de enero, y testimoniar a sus hijos, entre los que se encuentra don José Ramón Gutiérrez Galarraga, funcionario de esta Diputación, el más sentido pésame del organismo provincial.

Hacer constar en acta el sentimiento que le ha producido a la Corporación la muerte del doctor en medicina don Carlos Aguilera Ramos, que falleció en Santander, víctima de fatal accidente, el día

16 del presente mes, y testimoniar a su viuda, hijos, así como a su padre, el ilustrísimo señor don Ignacio Aguilera Santiago, director de la Institución Cultural de Cantabria, y demás familiares del finado el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta, a propuesta del señor vicepresidente de la Corporación, don Leandro Valle González-Torre, el sentimiento de la misma por la muerte de doña Eloísa Ceballos Oria, habitual asistente a las sesiones plenarias del organismo provincial, tía del señor presidente de esta Diputación, y testimoniar a sus hermanas y demás familiares el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el profundo sentimiento que le ha producido a la Corporación la muerte de once de los dieciocho tripulantes del buque mercante «Angel», matriculado en Santander, de los cuales ocho eran montañeses y varios de ellos formados en la Escuela Reconocida de Náutica de nuestra ciudad, que desaparecieron con motivo del naufragio del expresado buque en el Mediterráneo, entre Cerdeña y Baleares, ocurrido el día 12 del actual mes de enero, y dar traslado de este acuerdo a la naviera «Astro», armadora del buque, con el fin de que se sirva testimoniar a los familiares de los desaparecidos el más sentido pésame de la Diputación.

Expresar la más cordial felicitación de la Corporación a los alcaldes de los Ayuntamientos de El Astillero, Reinosa y Castro Urdiales, don Leopoldo Pérez Martínez, don Ramón Rodríguez-Cantón Gómez y don Manuel Gutiérrez Elorza, respectivamente, por haberle sido concedida al primero la Cruz de la Orden de Cisneros y a los dos últimos la Encomienda de la Orden de Cisneros.

Expresar la más cordial felicitación de la Corporación al ilustrísimo señor don Ignacio Aguilera Santiago por haberle sido concedida recientemente la Encomienda, con placa, de Alfonso X el Sabio, distinción que le fue im-

puesta el día 15 del corriente mes en el acto homenaje que se le tributó en la Catedral Menéndez Pelayo con motivo de su jubilación en el cargo de director de la Biblioteca Menéndez Pelayo.

Expresar la más sincera felicitación de la Corporación a la ilustre dama doña Paloma O'Shea de Botín por haberla sido concedido recientemente por el Ministerio de Asuntos Exteriores el Lazo de Isabel la Católica, en reconocimiento a su meritoria labor cultural y por la fundación de Concurso Internacional de Piano que patrocina y lleva su nombre.

Librar cantidades, a justificar, a favor de los representantes de los diecisiete Núcleos de Control Lechero establecidos en la provincia, destinadas a gastos de mantenimiento que hayan podido originar los mismos durante el segundo semestre de 1976.

Modificar la participación del Ayuntamiento de Argoños en los aprovechamientos de la repoblación forestal del monte «Brusco», consorciada con esta Diputación, elevándola al 35 por 100, que percibirá dicho Ayuntamiento a partir de la próxima corta.

Aprobar la recepción definitiva de los trabajos de jardinería en los terrenos de los Centros de Subnormales y Psiquiátrico, de Parayas, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de cuidados culturales en 18 hectáreas del monte «Las Desecas», de Bárcena de Cicero, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar el proyecto para la repoblación de 18 hectáreas de eucalipto en las marismas de Montehano, terreno consorciado entre esta Excelentísima Diputación y los Padres Capuchinos, en el término municipal de Escalante, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 702.639 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del referido proyecto.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de diciembre.

Abonar a 500 pesetas diarias las estancias causadas en el Centro Psicopedagógico «Purísima Concepción», para niñas, de Granada, por la menor natural de esta provincia Silvia Sandoval Ortiz, internada en dicho Centro por cuenta de esta Corporación, con efectos a partir de 1.º de enero de 1977.

Conceder una ayuda económica de 3.000 pesetas, como socorro de lactancia para la crianza de hijos gemelos, a don José Luis Cosío Díaz, vecino de Vernejo (Cabezón de la Sal).

Conceder una ayuda económica de 3.000 pesetas mensuales para sostenimiento de sus hijos, a don Isidoro Reyes Hernández, vecino de Cueto.

Conceder a don José Antonio Álvarez Línea, vecino de Santander, una ayuda económica de 2.600 pesetas mensuales para pagar las permanencias de dos hijas en la guardería infantil de Santa María de la Encina.

Aprobar el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a San Pedro del Romeral, primera fase, por un importe de ejecución, por contrata, de 130.346 pesetas, y adjudicar la citada ampliación de la obra a don Marcelino Magaldi Díaz.

Aprobar el proyecto denominado «urbanización de plaza en el nuevo Ayuntamiento de Limpas, con ampliación del puente actual», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.989.745 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, y proceder a la tramitación del procedimiento para la adjudicación de la referida obra.

Aprobar el proyecto denominado «urbanización en Rasines», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.500.000 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de la reglamentaria subasta

pública para la adjudicación de dichas obras.

Aprobar la instalación del teléfono público en San Martín de Quevedo (Molledo), con un presupuesto de 801.000 pesetas.

Modificar el acuerdo adoptado en sesión de 22 de octubre de 1976, relacionado con la obra de camino municipal de Los Cantos, en el sentido de dejar establecidas las participaciones económicas de las participaciones económicas para la referida obra, y disponer la inmediata tramitación del procedimiento para la adjudicación de la misma.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de mejora del camino de acceso a Bárcena de Carriedo, del Ayuntamiento de Villacarriedo, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Proceder a la devolución de la fianza constituida por Artes Gráficas «J. Martínez» para responder de los trabajos de impresión de la obra «Epigrafía Cántabra».

Adherirse la Corporación al acuerdo adoptado el día 12 del presente mes por el Patronato Provincial Coordinador de Bibliotecas de Santander de que se dé al mismo el nombre de «Ignacio Aguilera», en reconocimiento a la dedicación y eficacia con que dirigió el indicado centro durante los quince años que estuvo al frente del mismo.

Autorizar a la Presidencia de la Corporación para realizar ante el Ministerio de Educación y Ciencia cuantas gestiones sean necesarias conducentes a establecer un convenio de colaboración mutua entre ambos organismos, que resuelva en el menor plazo posible de tiempo el problema de construcción de edificios escolares en la provincia.

Abonar a Talleres Tipográficos «J. Martínez» la cantidad de 252.610 pesetas, correspondientes a trabajos especiales e incrementos salariales en la impresión de la obra «Cuarenta aniversario del Centro de Estudios Montañeses».

Autorizar al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo para ingresar la cantidad de 919.000 pesetas de

su aportación para la obra de saneamiento en Pedreña (proyecto de estación depuradora), a medida que se vayan expidiendo las certificaciones de obra ejecutada y en la parte proporcional correspondiente.

Adjudicar definitivamente a don Manuel Fernández Rosillo, vecino de Santander, la cantidad de 689.000 pesetas, el concurso convocado para la adquisición de 1.000 toneladas de aglomerado asfáltico, en frío, destinadas a la reparación de las vías de la red provincial.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación del camino de Ruilobuca a Casasola, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de «construcción pista de Parayas», y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de acondicionamiento del Palacio de Mier, en Carmona, y proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de «Oficina de Recaudación de Impuestos del Estado en Solares», y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el proyecto de obras complementarias para liquidación de las de abastecimiento de agua a las poblaciones de Reinosa, Bolmir, Requejo, Nestares y Matamorosa (Plan Reinosa), con un presupuesto adicional de contrata, una vez deducida la baja obtenida en la subasta de la obra principal, de 2.716.542 pesetas, a adjudicar directamente las referidas obras, al amparo de los artículos 41-3.º y 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a don Bernardo Sánchez Saro, contratista de las obras del proyecto subastado, en la referida cantidad de 2.716.542 pesetas.

Aprobar el proyecto denominado «saneamiento de las marismas de Montehano», en terrenos consorciados entre esta Excelentísima Diputación y los Padres Capuchi-

nos, término municipal de Escalante, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 704.400 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la contratación de las obras del referido proyecto.

Crear la plaza de director del Museo Marítimo de esta Diputación, cubriéndose la misma, una vez autorizada por la Dirección General de Administración Local, por el procedimiento reglamentario, y con exigencia del título superior de la Escuela Central de Bellas Artes, dentro del Grupo de Administración Especial, y con el coeficiente 4.

Quedar enterados del escrito de la Dirección General de Administración Local, de fecha 11 del corriente mes, por el que autoriza la corrida de escalas en la plantilla de funcionarios de la imprenta provincial, pasando, en consecuencia, a ocupar la plaza número 166, linotipista mecánico, don Buenaventura Dermit Ríos, vacante en la plantilla por jubilación de su titular.

Adquirir a doña Carmen Avendaño Hoyo el inmueble de su propiedad señalado con el número 3 de orden de la calle Juan de la Cosa, de esta ciudad de Santander, colindante con el Palacio Provincial, en la cantidad de 26.200.000 pesetas, corriendo de cuenta de esta Diputación cuantos gastos e impuestos se devenguen como consecuencia de la formación del contrato, incluido en su caso el arbitrio municipal de plusvalía.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día; adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

No afectar los recursos correspondientes a esta Diputación por los recargos sobre las operaciones sujetas al Impuesto General sobre Tráfico de Empresas y sobre los Impuestos Especiales de Fabrica-

ción a operaciones financieras, salvo las que pudieran concertarse con el Banco de Crédito Local de España.

Aprobar el proyecto denominado «alumbrado público en Ruiloba», por un importe de ejecución, por contrata, de 6.245.300 pesetas, y autorizar al Ayuntamiento de Ruiloba para la contratación reglamentaria de dicha obra.

Autorizar al Ayuntamiento de Laredo para la contratación reglamentaria de las obras de caminos de Tarrueza a La Pesquera.

Establecer el comienzo del cómputo del plazo de ejecución de las obras de urbanización de las calles Cañaveral y San Fernando, en Los Corrales de Buelna, en el momento que así se determine por el Servicio Técnico Provincial que dirige la obra, y de acuerdo con la exigencia que producen tales obras, al verse afectadas por las de saneamiento.

Aprobar el proyecto denominado «ubicación de dos aulas para Logopedia en el ángulo N. W. de la Casa de Maternidad», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 300.000 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la contratación de las expresadas obras.

Adjudicar definitivamente el concurso convocado para selección del equipo técnico para redactar el Plan de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Arnauero al equipo representado por el doctor arquitecto don Rafael Gutiérrez-Colomer Velasco, fijándose los horarios en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Prorrogar por todo el año 1977 los contratos del personal que viene prestando servicios a la Corporación con el expresado carácter de contratados en las distintas dependencias provinciales, por estimarse que continúa siendo necesaria la colaboración de los mismos.

Concertar con don Fernando Quintana Ruiz, capataz jubilado, un contrato laboral de tres meses, desde 1.º del actual mes de

enero, percibiendo como retribución mensual la diferencia entre la cantidad que le corresponde por su jubilación y la que cobraba en activo, antes de producirse aquélla; debiendo solicitarse de la Dirección General de Administración Local la correspondiente autorización para llevar a efecto este contrato.

Facultar a la Presidencia para incoar expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, a don Ceferino Fernández Bustamante, don Valentín Lavid Macho, don José Luis Castillo Castillo y don Victorino Fernández Quevedo, propietarios de fincas afectadas por las obras de la carretera de acceso al barrio de Santa Marina, del pueblo de Silió, del término municipal de Molledo, al negarse a la ocupación de las mismas mediante la indemnización correspondiente.

Adjudicar directamente a la empresa «General del Agua», domiciliada en Las Arenas (Vizcaya), en la cantidad de 5.750.000 pesetas, las obras de construcción de una estación depuradora de agua potable en Santillana del Mar, al haber quedado desierto, por ausencia de licitadores, el concurso convocado para la adjudicación de las expresadas obras.

A continuación, la Corporación aprueba las siguientes propuestas que formula la Presidencia y queda enterada de la información que facilita en orden a diversos asuntos:

Ofrecer a la empresa «Agruminsa» los medios técnicos necesarios de que dispone la Corporación, a través del excelentísimo señor Gobernador civil, para tratar de resolver el problema que tiene planteado dicha firma.

Agradecer a los excelentísimos señores Ministros de la Presidencia, Hacienda y Obras Públicas su valiosa intervención en favor de los accesos a la Meseta e interesar de los mismos la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del concurso-subasta anunciando las obras.

Quedar enterados de las reuniones celebradas por el Patronato de la Universidad de Santander y

su decidido interés en la creación de la Facultad de Filosofía y Letras.

Convenio para la promoción y desarrollo de concursos y exposiciones en el Mercado Nacional de Torrelavega, con intervención de la Diputación, Ayuntamiento de Torrelavega, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander y Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega.

Anunciando la firma de convenio entre «Iryda» y Diputación para el día 1.º del próximo mes de febrero.

Interesar del Ayuntamiento de la capital se defina en cuanto al eventual emplazamiento del Palacio de Festivales.

Por último, la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

Autorizar al Ayuntamiento de Miera para proceder a la contratación reglamentaria de las obras del camino de la iglesia de Miera al cementerio, y abonar la subvención de la Diputación para esta obra, de 1.200.000 pesetas, a medida que se extiendan las certificaciones de obra por el servicio técnico de la misma, o con su visado, y en la parte proporcional correspondiente.

Santander, 1 de febrero de 1977. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL
DE TRABAJO
DE SANTANDER

**Solicitud de permiso de trabajo
para extranjeros**

Por la empresa «Quinta María, S. A.», de la calle Pérez Galdós, 33-35, de Santander, se ha solicitado permiso de trabajo para dos súbditos marroquíes, como entibadores, con el sueldo de seiscientas cuatro pesetas diarias.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9.º y 26 del Decreto 1870/1968, de 27 de julio, se hace pú-

blico para conocimiento de los trabajadores nacionales que aspiren al puesto.

Santander, 24 de enero de 1977.
El delegado de Trabajo (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso

Objeto. — Adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en la Avenida de Valdecilla (tramo Valdecilla-Cuatro Caminos).

Tipo de licitación.—842.427 pesetas.

Fianzas.—La provisional, 25.272 pesetas, y la definitiva, 50.544 pesetas.

Normas sobre las mejoras. — Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta:

- El precio más económico.
- Las garantías establecidas.
- El menor plazo de ejecución; y
- En general, cualquier otra ventaja, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

Presentación de pliegos.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Acto de apertura.—En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Desarrollo del concurso. — Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

Discrecionalidad de la adjudicación.—El Excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago.—El precio se abonará con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1976.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Documentos que habrán de acompañarse.—a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante. b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada. c) Carnet de empresa con responsabilidad. d) Poder debidamente bastantado por el señor secretario general de la Excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso. e) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad. f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que ri-

gen en el presente concurso, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar las obras de instalación de alumbrado público en la Avenida de Valdecilla (tramo Valdecilla - Cuatro Caminos), en el precio de... (en letra), comprometiéndose igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado dicho concurso. (Fecha y firma del concursante.)

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio del concurso una vez resueltas las mismas.

Exposición del expediente.—Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso

Objeto. — Adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio Virgen del Camino.

Tipo de licitación.—466.753 pesetas.

Fianzas.—La provisional, 14.002 pesetas, y la definitiva, 28.004 pesetas.

Normas sobre las mejoras. — Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta:

- El precio más económico.
- Las garantías establecidas.
- El menor plazo de ejecución; y

d) En general, cualquier otra ventaja, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

Presentación de pliegos.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Acto de apertura.—En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Desarrollo del concurso. — Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

Discrecionalidad de la adjudicación.—El Excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Forma de pago.—El precio se abonará con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1976.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Documentos que habrán de acompañarse.—a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante. b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada. c) Carnet de empresa

con responsabilidad. d) Poder debidamente bastanteado por el señor secretario general de la Excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso. e) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad. f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Proposiciones.—Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen en el presente concurso, cuyo pliego acepta en su integridad, se comprometo a realizar las obras de instalación de alumbrado público en el barrio Virgen del Carmen, en el precio de... (en letra), comprometiéndose igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado dicho concurso. (Fecha y firma del concursante.)

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio del concurso una vez resueltas las mismas.

Exposición del expediente.—Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presen-

tación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto de la subasta.—Adjudicación de las obras de construcción de una galería de 200 urnas cinerarias en el Cementerio Municipal de Ciriego.

Tipo de licitación. — 392.303 pesetas.

Fianzas.—La provisional, 9.808 pesetas, y la definitiva, 19.616 pesetas.

Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1) Carnet de empresa con responsabilidad.

2) Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, o en la Depositaria municipal el importe de la fianza provisional.

3) Documento N. de Identidad, o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4) Escritura de constitución de la sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución de las obras. Dos meses.

Presentación de proposiciones. Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

El que suscribe....., vecino de....., con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una galería de 200 urnas cinerarias en el Cementerio Municipal de Ciriego, se compromete a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de..... (en letra)por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Exposición del expediente.—Se halla de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977.
El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Concurso

Objeto. — Adquisición por el Excmo. Ayuntamiento de Santander de un vehículo todo terreno con destino al Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, según las características que señala el señor ingeniero de caminos municipal.

Plazo de entrega. — Un mes, contado a partir de la notificación de la adjudicación.

Tipo de licitación.—Versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará necesariamente el precio que estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u otras análogas.

Normas sobre las mejoras. — Se tendrán en cuenta: a) El precio más económico. b) Los mejores materiales. c) Las garantías establecidas. d) El menor plazo de entrega; y e) En general, cualquier otra ventaja relacionada con los servicios que va a prestar el vehículo, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

Forma de pago.—El precio se abonará con cargo al presupuesto ordinario del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas.

Fianzas.—Para tomar parte en el concurso se constituirá la fianza provisional, que asciende a 13.500 pesetas, y la definitiva se completará hasta alcanzar los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales letrados), y hasta las trece horas.

Acto de apertura. — En el salón de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

Desarrollo del concurso. — Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en relación con los artículos 21 y siguientes del mismo.

Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario.

Bastanteo. — Cuando los concursantes acudan por medio de representante, acompañarán poder necesario con los requisitos que establece el artículo 29 del Reglamento de Contratación, cuyo poder será bastanteado por el señor secretario general de la Excelentísima Corporación.

Sanciones al adjudicatario.—Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutoria, la demora en la entrega del vehículo, cuando no medie causa legal que lo impida, será sancionada con multa de 1.000 pesetas diarias, exigibles de la garantía constituida.

Discrecionalidad de la adjudicación.—El Excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá facultad para declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

Documentos que habrán de acompañarse a la proposición.—a) Memoria, informes y demás documentos que estime precisos el concursante. b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia legalizada. c) Poder, debidamente bastanteado, que acredite la representación para acudir al concurso. d) Escritura de constitución de la sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad. e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; f) Certificado de productor nacional que ampare

concretamente el tipo de vehículo ofertado; y g) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Proposiciones. — Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas que rigen el presente concurso, ofrece un vehículo todo terreno para el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas en el precio de... (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado dicho concurso. (Fecha y firma del concursante.)

Exposición del expediente. — Estará de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 31 de enero de 1977. El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 30 de 1977, interpuesto por don Gregorio González Fernández, mayor de edad, casado, secretario de Administración Local y vecino de Santa María de Cayón, y seguido con el Ayuntamiento de Cillorigo-Tama, contra acuerdo adoptado por dicha Corporación en sesión de 25 de septiembre de 1976 referente a obras realizadas sin licencia municipal por don Sergio Caloca Bárcena y otros extremos.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de enero de 1977.— El secretario, Antonio Tudanca.— Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Julián Lorenzo Hernando ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller mecánico de carpintería, a emplazar en Peñacastillo, barrio de Adarzo, lugar de «El Campón».

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 29 de enero de 1977.—El alcalde, Alfonso Fuente Alonso.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de enero de 1977, se han aprobado

los tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal de Castro Urdiales para el trienio comprendido entre 1977 y 1979, inclusive, con el siguiente detalle:

Categoría primera, 6.000 pesetas metro cuadrado; categoría segunda, 5.000 pesetas metro cuadrado; categoría tercera, 4.000 pesetas metro cuadrado; categoría cuarta, 2.500 pesetas metro cuadrado; categoría quinta, 1.200 pesetas metro cuadrado; categoría sexta, 1.000 pesetas metro cuadrado; categoría séptima, 800 pesetas metro cuadrado; categoría octava, 700 pesetas metro cuadrado, y categoría novena, 200 pesetas metro cuadrado.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 511 de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes, se someten a información pública por espacio de quince días los tipos unitarios referidos, planos donde se reflejan las categorías del suelo y Ordenanza del Arbitrio, a efectos de examen y reclamaciones.

Las impugnaciones, si las hubiere, se presentarán ante el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, quien deberá resolverlas previo informe de los arquitectos del Servicio de Catastro Urbano en la Delegación respectiva.

Los tipos unitarios aprobados entrarán en vigor el uno de enero de 1977.

En Castro Urdiales a 22 de enero de 1977.—El alcalde (ilegible). El secretario (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL”

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)